
BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaría de Cámara del Obispado.

SECRETARÍA DE CÁMARA.*Circular núm.º 43.*

En vista de las rectificaciones solicitadas por varios Párrocos, con arreglo al aviso inserto en el Boletín número 15 del corriente año, S. E. I. se ha servido aprobar la siguiente distribucion del Jubileo Circular para el año de 1857, entre las Iglesias de esta Diócesis, cuyos cultos serán costeados en cada caso como á continuacion se espresa:

- 1 Enero 1, 2, 3, 4, P. de S. Miguel de Alba, el Párroco y los feligreses.
- 2 Enero 5, 6, 7, 8, P. de Ntra. Sra. de los Remedios de Robliza, el Párroco y los feligreses.
- 3 Enero 9, 10, 11, 12, P. de S. Julian de Salamanca, la Parroquia.
- 4 Enero 13, 14, 15, 16, P. de S. Pedro de Morínigo, el Párroco y los feligreses.
- 5 Enero 17, 18, 19, 20, P. de S. Silvestre de los Villares, el Párroco y los feligreses.
- 6 Enero 21, 22, 23, 24, P. de S. Vicente de Valdunciel, los feligreses.